

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

El plan de formación personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). Debe relacionar cada actividad formativa con alguna de las competencias que se indican en el artículo 5 del [Real Decreto 99/2011](#) y que se recogen en las instrucciones, al final del documento.

Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por la Directora o Director y por la tutora o tutor.

1.- PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL TRANSVERSAL

CURSOS TRANSVERSALES PREVISTOS Cursos y actividades formativas transversales que previsiblemente realizará el doctorando relacionadas con su investigación.	Código de competencia básica que debe adquirir el doctorando (Apartado 3.1 de las instrucciones)

PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS PREVISTOS Participación en seminarios, congresos, jornadas, etc. que prevé que pueda llevar a cabo el doctorando.	Código de competencia básica que debe adquirir el doctorando (Apartado 3.1 de las instrucciones)

OTRAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS	Código de competencia básica que debe adquirir el doctorando (Apartado 3.1 de las instrucciones)

2.- PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL ESPECÍFICO

<p>CURSOS ESPECÍFICOS PREVISTOS Cursos y actividades formativas transversales que previsiblemente realizará el doctorando relacionadas con su investigación.</p>	<p>Código de capacidad personal que debe adquirir el doctorando. (Apartado 3.2 de las instrucciones)</p>
<p>PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS ESPECÍFICOS PREVISTOS Participación en seminarios, congresos, jornadas, etc. que prevé que pueda llevar a cabo el doctorando.</p>	<p>Código de capacidad personal que debe adquirir el doctorando. (Apartado 3.2 de las instrucciones)</p>
<p>ACCIONES DE MOVILIDAD PREVISTAS Estancias que prevé realizar, posibles destinos y su duración, así como las posibles fuentes de financiación para su ejecución.</p>	<p>Código de capacidad personal que debe adquirir el doctorando. (Apartado 3.2 de las instrucciones)</p>
<p>OTRAS ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS PREVISTAS, que se consideren necesarias para una formación adecuada que permita la realización de la tesis doctoral (por ejemplo, cursos de especialización).</p>	<p>Código de capacidad personal que debe adquirir el doctorando. (Apartado 3.2 de las instrucciones)</p>

SI VA A OPTAR A LA MENCIÓN DE DOCTORADO INDUSTRIAL, debe indicar una breve descripción del proyecto o MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA en el que se indique la relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada en la entidad o empresa



INSTRUCCIONES PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL

1. El Plan de Formación Personal del doctorando/a contendrá una previsión general de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la realización de la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.).
2. Para completar esta información debemos tener en cuenta varias cuestiones:
 - La oferta de actividades formativas de la Escuela de Doctorado, que puede consultar en el siguiente enlace: <https://doctorado.us.es/estudios/formacion-transversal>
 - La oferta de actividades formativas del Programa de Doctorado en el que se ha matriculado (<https://doctorado.us.es/estudios/programas-de-doctorado>).
 - Las recomendaciones de tutor y director/es para realizar otras actividades: estancias de investigación, asistencia a congresos, publicaciones y cursos/seminarios de especialización fuera del programa de doctorado, principalmente.

3. TABLAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y CAPACIDADES PERSONALES

El art. 5 del [Real Decreto 99/2011](#), de 3 de junio 2016, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece las competencias que debe adquirir la doctoranda o el doctorando, por lo que deberá relacionar cada actividad formativa con las diferentes competencias contempladas en los apartados 1 y 2 del citado artículo.

Para evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso se ruega al estudiante, en su propio beneficio, ponga el máximo interés en la consignación correcta de los mismos. Cualquier duda que le surja deberá consultarla en la secretaría del centro responsable. No haga enmiendas, ni tachaduras. Si por estas u otras causas se inutilizase el impreso deberá cumplimentar otro nuevo. Escriba cada letra o número en cada casilla.

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL TRANSVERSAL

CBT-1	Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
CBT-2	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CBT-3	Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CBT-4	Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CBT-5	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CBT-6	Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CBT-7	Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

3.2. CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL ESPECÍFICO	
CDE-1	Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CDE-2	Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CDE-3	Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CDE-4	Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CDE-5	Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CDE-6	La crítica y defensa intelectual de soluciones.

